



2.CULTURA Y DEPORTES	SOLICITUD DE PRESTAMO DE MATERIAL Y RECURSOS
Qué es	Solicitud de materiales y recursos que pertenecen al patrimonio municipal
Quién lo puede solicitar	Entidades o cualquier persona o su representante legal
Documentación a aportar	Solicitud debidamente cumplimentada detallando la naturaleza y objeto de la actividad en la que se va a utilizar el material solicitado.
Donde se solicita	<p>Presencialmente en el Ayuntamiento de Iruña de Oca</p> <p>Correo electrónico: registro@irunaoca.eus</p> <p>Para más información llamar al Tfno. 945 371 64</p>
Coste	Ver tarifas según Ordenanza Fiscal: Ordenanza Fiscal Reguladora de tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas.
Plazo del procedimiento tras la solicitud	<p>Plazo estimado: una semana</p> <p>Plazo legal: tres meses.</p> <p>Silencio: negativo</p>
Normativa aplicable	Ordenanza Fiscal Reguladora de tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas
Procedimiento a seguir tras la solicitud	<ul style="list-style-type: none"> • Recoger, comprobar y registrar la solicitud. • Entregar a la persona interesada copia de la solicitud como justificante. • Remitir la solicitud al Área de Cultura y Deportes.



Resumen de trámites posteriores	<p>1. En el Área de Cultura y Deportes se procede a la revisión de los documentos presentados.</p> <p>2. Resolución de Alcaldía</p> <p>Serán objeto de resolución expresa y notificada por escrito los préstamos de material que impliquen liquidación de tasas o el establecimiento de condiciones específicas, así como las denegaciones de uso.</p>
Aprobación	Alcaldía-Presidencia
Departamento Municipal	Cultura y Deportes
Vigencia	Hasta la modificación de la correspondiente Ordenanza Fiscal.
INFORMACION ADICIONAL	